

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señora

NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Av. Circunvalación Golf Los Inkas N° 208

Santiago de Surco / Lima / Lima

- Asunto : Atención a requerimiento de Información sobre las Recomendaciones de Auditoría al I semestre 2023 para su publicación en Portal de Transparencia del PNAEQW.
- Referencia : a) Oficio N° D000470-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de 3 de Julio de 2023.
b) Directiva n.° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación de Auditoría", aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 23 de noviembre 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, en atención al documento de la referencia a) y el cumplimiento de la normativa de la referencia b), a través del cual se dispone a las entidades la obligación de publicar en el Portal de Transparencia Estándar las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a mejorar su gestión, así como el estado de su implementación, en el marco de las normas del Sistema Nacional de Control que regulan la publicación de dichos informes de auditoría.

En ese sentido, en aplicación del numeral 6.4.4.2 de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC, las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión así como el estado de su implementación, deben publicarse en el rubro "Planeamiento y Organización" del Portal de Transparencia del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; en concordancia con la Directiva N° 001-2017-PCM-SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública".

Para tal efecto, adjunto al presente el "Anexo N° 02 – Formato para publicación de recomendaciones de los informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad" visada por esta Jefatura, que contiene la información correspondiente al periodo enero – junio 2023, a fin de que se sirva disponer que el funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, proceda a publicar el referido formato en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, en el rubro indicado en el párrafo anterior.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Marissa Alicia Chávez Chávez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Av. Circunvalación Club El Golf Los Inkas n.º 208 (Piso 13 - Javier Prado Este) SANTIAGO DE SURCO - LIMA /
Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 04/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 0316 3325 0320

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**